

CONVOCATORIA

Mexicali, Baja California, 11 de marzo de 2016.

Con fundamento en los artículos 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 5, 10 y 17 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, **SE CONVOCA** a los Consejeros Ciudadanos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California (ITAIPBC) **Consejero Ciudadano Presidente Francisco E. Postlethwaite Duhagón, Consejera Ciudadana Titular Elba Manoella Estudillo Osuna y Consejero Ciudadano Titular Octavio Sandoval López**, a los medios de comunicación y al público en general a la **Segunda Sesión Ordinaria** de marzo del Pleno del ITAIPBC, que se llevará a cabo **el próximo martes 15 de marzo de 2016 a las 13:00 horas en la Sede de este Instituto** ubicada en Avenida de la Patria número 806 Altos, Centro Cívico, Mexicali, Baja California.

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE MARZO DEL PLENO DEL ITAIPBC, CELEBRADA EL DÍA 03 DE MARZO DE 2016.
- V. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:
 - a) Informe mensual del Secretario Ejecutivo.
 - b) Presentación, en su caso discusión y/o aprobación del Avance correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2015:
 1. Programático.

2. Presupuestal.

3. Financiero.

4. Indicadores de Gestión.

c) Permuta del día 21 de marzo (día inhábil por aniversario del natalicio de Benito Juárez) por el día miércoles 23 de marzo 2016.

d) Aviso al público en general, del cambio de Sede del ITAIPBC, al domicilio ubicado en Avenida Carpinteros y Calle H, Numero 1598, Colonia Industrial C.P. 21010, Mexicali Baja California

e) Presentación, en su caso discusión y/o aprobación del Proyecto del acuerdo por el que se establece el criterio administrativo bajo el cual se dará cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 46, fracción XIX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California.

f) Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de los proyectos de resolución de los Recursos de Revisión identificados con los números de expediente siguientes:

1) RR/241/2015 interpuesto en contra del XXI Ayuntamiento de Tijuana

2) RR/272/2015 interpuesto en contra de Secretaría de Salud del Estado

3) RR/12/2016 interpuesto en contra del Poder Judicial del Estado

VI. ASUNTOS GENERALES.

VII. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS POR EL PLENO

VIII. FECHA Y HORA PARA CELEBRAR LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A t e n t a m e n t e

FRANCISCO E. POSTLETHWAITE DUHAGÓN
CONSEJERO CIUDADANO PRESIDENTE

JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA
SECRETARIO EJECUTIVO